

A/A D. Pedro Sainz de Baranda
De Juan Andrés Tiburcio Herráez

Director General
Sindicato de la Elevación

Madrid, 22 de enero de 2009

Muy señor nuestro:

En primer lugar, quiero manifestarle, que dado que los temas que pretendo plantearle, afectan, sin duda, al conjunto de los trabajadores y trabajadoras de la empresa, es mi intención hacer pública esta carta.

Como usted bien conoce, el 12 de junio de 2008, firmamos el XVI Convenio Colectivo la Dirección y la Parte Social, acordando entre otros, la puesta en marcha de nueve comisiones de trabajo, Seguridad y Salud laboral, formación, carga de trabajo, seguro de vida, moobing, igualdad de trato y oportunidades, drogodependencias y alcoholismo, servicio 24 horas y observatorio de enfermedades profesionales; estaremos de acuerdo que un resultado positivo de estas comisiones además de favorecer a los trabajadores/as tendría efectos muy positivos sobre la Empresa.

Pues bien, esta la fecha actual, únicamente se ha realizado una reunión el año 2008 de Comité Intercentros de Seguridad, dejando completamente paralizado el funcionamiento del Convenio por parte de la Dirección.

De igual forma, como supongo, tiene conocimiento el año 2008 el Tribunal Supremo emitió una sentencia de casación, donde se da la razón a los trabajadores/as que han realizado o realizan el curso a distancia de prevención de riesgos laborales de 50 horas a compensarlas con libranza, pues igual que los temas anteriores la Dirección ha estado paralizando la aplicación de dicha sentencia.

Desde varias Direcciones se nos ha venido justificando esta paralización por distintas causas, renovación de directores, acoplamiento de zonas, conflictos laborales, adecuación de recursos....pero la realidad, bajo mi punto de vista es la siguiente:

1º La Dirección de la empresa, se vio forzada a acordar un convenio porque era consciente de la presión que en esos momentos se estaba haciendo por parte afectados, pero sin intención de cumplirlo.

2º La Dirección de la empresa, no es consciente de la situación de sobrecarga de trabajo que tienen los empleados y empleadas de esta Compañía y que además de generar un malestar que va en aumento está suponiendo un importante número de bajas por depresión o exceso de trabajo.

3º La Dirección de la empresa, está permitiendo generalizar acuerdos extraconvenio, fundamentalmente en los servicios que además de fomentar los "reinos de taifas" está generando desigualdades injustificables.

4º La Dirección de la empresa, ha tirado a la papelera nuestro ofrecimiento para hacer una política en Seguridad conjunta, no valorando la situación de alto riesgo que tenemos los trabajadores/as y que bajo mi punto de vista los accidentes muy graves o mortales están entre las peores estadísticas de las últimas décadas, y las posibles enfermedades profesionales que acarrearán.

5º La Dirección de la empresa, continúa sin entender que en el mundo laboral de las empresas y en la nuestra en particular la igualdad de trato y oportunidades para las mujeres además de ser un derecho y una obligación es una necesidad social y una mejora para erradicar los comportamientos machistas en la sociedad.

6º La Dirección de la empresa ha dilatado premeditadamente y sin intención de acuerdo a pesar de las propuestas realizadas por la parte social la aplicación de la sentencia del curso de 50 horas a distancia del tribunal supremo, con el único objetivo de acortar los plazos de reclamación, algo que considero como mínimo desleal en las relaciones laborales.

No pretendo que esta sea una carta de “quejas y lamentos”, sino una denuncia al máximo responsable de nuestra empresa que supongo, tiene la obligación de asesorar y dirigir a su equipo.

Me resulta preocupante, que en una situación de crisis como la actual, la Dirección de esta empresa esté deteriorando las relaciones laborales con la parte social, por lo que responsabilizo únicamente a su equipo directivo de las consecuencias que su mala gestión en lo laboral puedan traer.

No puedo por menos que terminar felicitándole por su nuevo cargo, esperando que sirva para la mejora de todos los empleados y empleadas que componemos la empresa.

Atentamente

Juan Andrés Tiburcio Herráez